



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1058-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 01399-2018-UNHEVAL/EPG-D, informa al Rectorado que el contador de la Escuela de Posgrado es el CPC César Bazán Jaimes, quien estará a cargo del área contable y financiera de la Escuela de Posgrado, lo que mediante la Resolución N° 0177-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 27 de marzo de 2018, fue aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6771-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0177-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 27 de marzo de 2018, que por acuerdo de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado resuelve **DESIGNAR** al CPC **César Bazán Jaimes**, para el año fiscal 2018, como Contador de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Director de la Escuela de Posgrado adopte las acciones complementarias
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
EPG
DIGA
OGRH
UEyC
File
Archivo